



C I R C U L A R CSJATC20-5

Fecha: 10 de enero de 2020  
Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**  
Asunto: *"Comunicación Procesos de Liquidación Patrimonial, insolvencia y otros"*

Para conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta, se remiten los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial, insolvencia y otros, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Documentos	Despacho emisor	Descripción	Folios
<b>Memorando informativo OAIM19-139</b>	Oficina de enlace institucional e internacional y de seguimiento legislativo	Remite oficio MDJ-OF19-0038107-DJF-2200 suscrito por el Director de justicia Formal del Ministerio de Justicia, por el cual envía comunicación sobre solicitud de que no se decreten embargos sobre cuentas maestras del sistema de salud.	6
<b>Memorando informativo OAIM19-142</b>		Comunica auto proferido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá, sobre la admisión del proceso concursal de reorganización solicitada por DAVID TOVAR MADRIGAL. Rad. 2019-0050400	3
<b>Memorando informativo OAIM19-143</b>		La Dra. María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar, remite oficio N° 4450 del Juzgado Veintidós Civil Municipal, el cual informa sobre apertura de proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural Rad. 2019-107400, solicitado por JAIME ANDRES PEÑA RUIZ.	2

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.